

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MÁXIMO SOLAR INDUSTRIES, INC.;
WINDMAR PV ENERGY, INC.
QUERELLANTES

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO; LUMA ENERGY LLC; LUMA
ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0029; NEPR-
QR-2020-0061

ASUNTO: Resolución respecto a *Moción Informativa sobre Envío de Interrogatorios y Requerimientos de Producción de Documentos a las Querellantes Máximo Solar y Windmar por parte de LUMA*, presentada por LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC

RESOLUCIÓN

El 3 de septiembre de 2021, LUMA¹ presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) un escrito titulado *Moción Informativa sobre Envío de Interrogatorios y Requerimientos de Producción de Documentos a las Querellantes Máximo Solar y Windmar por parte de LUMA* (“Moción Informativa”). Mediante la Moción Informativa, LUMA notificó al Negociado de Energía haber cursado a Máximo Solar Industries, Inc. (“Máximo Solar”) y a Windmar PV Energy, Inc. (“Windmar”) un Pliego de Interrogatorio y Requerimiento de Documentos.

Mediante la presente Resolución, el Negociado de Energía **TOMA CONOCIMIENTO** de lo expresado en la Moción Informativa.

Notifíquese y publíquese.


Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

¹ LUMA Energy, LLC y a LUMA Energy ServCo, LLC (conjuntamente, “LUMA”).



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 3 de septiembre de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Comisionado Ángel R. Rivera de la Cruz. Certifico además que hoy 3 de septiembre de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Resolución con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0029 y NEPR-QR-2020-0061 y fue notificada mediante correo electrónico a: margarita.mercado@us.dlapiper.com, mariana.muniz@dlapiper.com; kbolanos@diazvaz.law; jmarrero@diazvaz.law; mvazquez@diazvaz.law; agraitfe@agraitlawpr.com; carlos@pareslawpr.com; laura.rozas@dlapiper.com; rgonzalez@diazvaz.law.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de septiembre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

